

V Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción  
Manila, Filipinas  
Del 30 de enero al 2 de febrero de 2013



# V Conferencia mundial de parlamentarios contra la corrupción

## Informe final



GLOBAL ORGANIZATION OF PARLIAMENTARIANS AGAINST CORRUPTION  
ORGANISATION MONDIALE DES PARLEMENTAIRES CONTRE LA CORRUPTION  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN  
المنظمة العالمية للبرلمانيين ضد الفساد





# Tabla de contenidos

<b>Sesión 1:</b> Aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.....	1
<b>Sesión 2:</b> La fiscalización parlamentaria y el papel de una buena auditoria en la lucha contra la corrupción – Utilización de pruebas para dar cumplimiento a la leyes contra la corrupción .....	3
<b>Sesión 3:</b> Leyes contra el lavado de dinero y el secreto bancario.....	5
<b>Sesión 4:</b> El derecho a la información y la participación de la sociedad civil en la prevención de la corrupción y la lucha contra ella.....	7
<b>Sesión 5:</b> Transparencia en la contratación y adquisiciones públicas con fiscalización de las ` empresas y la sociedad civil.....	9
<b>Sesión 6:</b> Ética y conducta parlamentarias.....	11
<b>Sesión 7:</b> El papel de las mujeres parlamentarias y la Red de Mujeres Parlamentarias de GOPAC.....	13
<b>The Manila Declaration</b> .....	15
<b>Resoluciones</b> .....	17





# Sesión 1: Aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

- Ponentes:** Dimitri Vlassis, Jefe de la Unidad Contra la Corrupción y el Delito de la Oficina de las Naciones Unidas
- El Hon. Kamaruddin Jaffar, Miembro del Parlamento de Malasia
- El Sr. Toshihiro Tanaka, Director Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Filipinas
- Moderador:** Dr. Naser Al Sane, Presidente del Grupo Mundial de Trabajo de GOPAC sobre la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción
- Comentarista:** Dr. Alexander N. Savenkov, Miembro del Estado Duma, vicepresidente, Comisión sobre Seguridad y Combate de la Corrupción, Asamblea Federal, Federación Rusa

En la primera sesión las deliberaciones giraron en torno a la aplicación eficaz de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC). Los ponentes fueron el Honorable Kamaruddin Jaffar, el Sr. Dimitri Vlassis, y el Sr. Toshihiro Tanaka. En su intervención inaugural el Sr. Vlassis hizo hincapié en la adopción de la CNUCC por parte de 165 países del mundo de los cuáles el último en adoptarla fue Myanmar. El Hon. Jaffar que es importante no únicamente adoptar sino adaptar la CNUCC al entorno jurídico específico de casa país. El Sr. Toshihiro Tanaka inició su intervención comentando sobre los desastres naturales y su impacto sobre los esfuerzos contra la corrupción como ocurrió en el caso del devastador tifón Pablo que ocasionó la muerte a más de cien personas en las Filipinas, a fines de 2012.

El Sr. Vlassis se refirió a la evolución de la CNUCC, indicando que está cimentada sobre cuatro pilares, a saber: prevención, penalización y cumplimiento de la ley, cooperación internacional y recuperación de activos, después de lo cual, prosiguió recalcando la importancia que tiene la Conferencia de los Estados Parte (CdEP) como estructura intergubernamental de la CNUCC. La CdEP insta a los Estados Parte a reunirse cada dos años con el fin de informar sus estrategias de aplicación e instrumentación. El Hon. Jaffar reiteró la importancia de la CdEP y exhortó a los miembros a enviar delegaciones oficiales a la 5ta CdEP que se celebrará en Panamá en noviembre de 2013.



El Sr. Vlassis se refirió también al proceso ligado al mecanismo de revisión de la CNUCC y el Hon. Jaffer agregó que GOPAC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido trabajando conjuntamente para desarrollar una Herramienta para parlamentarios, de Evaluación de la lucha contra la corrupción en el marco de la CNUCC la cual sirve de apoyo al Mecanismo de Revisión, identificando brechas críticas en el proceso de aplicación de la CNUCC en los Estados Parte. El Hon. Jaffar agregó que la Herramienta de Evaluación debe emplearse a nivel nacional para asistir a los parlamentarios en el establecimiento de referentes, en la socialización de las buenas prácticas, la movilización de la opinión pública de la sociedad civil y las ONG y la identificación de prioridades. Finalmente, el Hon. Jaffar señaló que se han realizado tres exitosos talleres de GOPAC en Burkina Faso, Timor Leste y Marruecos.

El Sr. Tanaka comentó sobre la importancia que tiene la introducción de “Ir más allá del mínimo” por parte del PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD) para facilitar un proceso de revisión más abierto el cual debe hacer parte integral de las instituciones fiscalizadoras.

Los comentarios realizados durante el foro abierto subrayaron la influencia que tienen las organizaciones regionales en la lucha contra la corrupción, como lo manifestó el Sr. Mr. Vlassis al mencionar la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). También indicó que el estado tiene la capacidad de alterar los mandatos existentes o algunas entidades específicas en lugar de crear nuevas para fines de fortalecer los regímenes. Finalmente, después de anunciar oficialmente la Evaluación del PUND y GOPAC para Parlamentarios Contra la Corrupción, el senador Angara la presentó a la asamblea.



## Sesión 2: La fiscalización parlamentaria y el papel de una buena auditoria en la lucha contra la corrupción – Utilización de pruebas para dar cumplimiento a la leyes contra la corrupción

- Ponentes:** Profesor Peter Loney, Profesor Adjunto de la Universidad de Deakin en Australia  
Hon. Bryon Wilfert, Asesor Estratégico Decano, Relaciones Gubernamentales y Asunto Públicos Tactix  
Conchita Carpio Morales, defensora del pueblo, República de las Filipinas
- Moderador:** Donya Aziz, miembro del Grupo Mundial de Trabajo sobre Fiscalización Parlamentaria de GOPAC
- Comentarista:** Hon. Karim Ghellab, Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos

Durante la segunda sesión se deliberó sobre la fiscalización parlamentaria y el papel que juega una buena auditoria y se recalcó la utilización de pruebas para dar cumplimiento a la legislación contra la corrupción. El Profesor Peter Loney inició las deliberaciones enfatizando la importancia que tienen la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernabilidad como piedras angulares de todo gobierno democrático eficaz. Manifestó que el uso apropiado de los dineros del erario público es crucial para la integridad del funcionamiento democrático de un estado. El Hon. Bryon Wilfert indicó que son los miembros de la oposición política quienes están llamados a llevar a cabo una fiscalización eficaz del gobierno y que existen muchos países donde la debilidad de la oposición es crítica. De la misma manera, Conchita Carpio-Morales enfatizó el papel que juegan las instituciones de fiscalización idóneas.

Una vez deliberado el tema anterior, se prosiguió con el debate sobre las Instituciones Supremas de Auditoría (ISAs) y se reconoció el papel fundamental que juegan dentro de los sistemas regidos eficazmente por la transparencia y la rendición de cuentas. El Profesor Loney enfatizó la fiscalización que las ISAs ejercen sobre los gastos de la rama ejecutiva de los gobiernos y las diversas formas cómo es posible realizar dicha fiscalización, mencionando, a manera de ejemplo, que en el sistema Westminster existe la figura del Auditor General independiente quien goza de la potestad necesaria para auditar las cuentas públicas mientras que una comisión parlamentaria puede informar sobre estas cuentas al cuerpo colegiado. Una de las funciones principales que cumplen la ISAs consiste en cerciorarse que los dineros del erario público tengan un manejo adecuado. El Hon.



Wilfert se refirió también a la importancia que tiene contar con un Auditor General. Se deliberó así mismo sobre las Comisiones de Auditoría de Cuentas (CACs) puesto que normalmente son el mecanismo principal utilizado en el escrutinio de las finanzas.

En un ejemplo práctico, la Sra. Carpio-Morales se refirió en detalle a la forma como la Oficina de la Defensoría del Pueblo de las Filipinas ha adoptado un enfoque de tres componentes enfocados hacia la prevención y detección de la corrupción empleando medidas de cumplimiento punitivas y prevención de la corrupción y promoviendo las acciones contra la corrupción en los medios y a través de iniciativas educativas. Adicionalmente, hizo notar que los avances en la informática pueden ayudar a difundir conocimientos contra la corrupción y que para fines de esta difusión, los sitios de los gobiernos en la Internet juegan un papel preponderante.

Varios representantes contribuyeron a las deliberaciones. Por una parte, el Honorable Karim Ghellab, presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos, indicó que los órganos de fiscalización deberían contar con la potestad necesaria para investigar las funciones políticas e institucionales de la judicatura, en la lucha contra la corrupción. Durante el foro abierto, un delegado del Perú comentó que es necesario crear comisiones con el fin de eliminar la inmunidad parlamentaria en casos de índole penal. Por otra parte, un delegado de Botsuana hizo un llamado para que se incremente la capacidad interna de auditoría y se definan de mejor manera las funciones de los auditores internos.

Para concluir, la Sra. Carpio-Morales recomendó como referencia útil El Papel de los Parlamentarios para Llamar el Gobierno a Rendir Cuentas y Controlar la Corrupción cuyo autor es John Williams. Así mismo, el Honorable Wilfert manifestó que aunque los miembros del parlamento no pueden apoyar agendas de los gobiernos, se les debe brindar acceso a las herramientas apropiadas para ejercer un seguimiento del gobierno con el ánimo de asegurarse que exista la transparencia adecuada.





## Sesión 3: Leyes contra el lavado de dinero y el secreto bancario

- Ponentes:** Hon. Roy Cullen, Presidente del Grupo Mundial de Trabajo Contra el lavado de Dinero de GOPAC  
Abogada Teresita Herbosa, Presidente de la Comisión de Títulos y Bolsa de la República de Filipinas
- Moderador:** Senador Teofisto Guingona, Senado de las Filipinas
- Comentarista:** Sr. Kentse Rammisi, miembro del parlamento de Botsuana  
Dr. Majda Al Fallah, miembro del parlamento de Libia  
Luis Augusto, miembro del parlamento de Mozambique  
Yves Nidegger, miembro del parlamento de Suiza  
Sra. Rosemary Seninde, miembro del parlamento de Uganda.

En la tercera sesión se deliberó sobre los esfuerzos contra el lavado de dinero (CLD), el secreto bancario y la corrupción financiera. El Hon. Roy Cullen introdujo el tema explicando los objetivos del Grupo Mundial de Trabajo Contra el Lavado de Dinero y citó a las Filipinas como ejemplo de un país que ha realizado sólidos esfuerzos para mejorar el régimen CLD, trayendo a colación dos proyectos de ley presentados al senado sobre lavado de dinero y financiamiento del terrorismo los cuales se encuentran ad portas de su aprobación. La presidenta Teresita Herbosa inició su intervención presentando la Ley Contra el lavado de Dinero (LCLD) promulgada en 2001, en las Filipinas y la inclusión en la misma de la Comisión Contra el lavado de Dinero (CCLD) como componente crucial del régimen contra el lavado de dinero y la corrupción de las Filipinas.

El Hon. Cullen también realzó las funciones que desempeñan los parlamentarios respecto a la lucha contra el lavado de dinero, particularmente, su responsabilidad de proponer y promulgar legislación y garantizar la institución de Unidades de Inteligencia Financiera (UIFs), alertando a los ciudadanos sobre las deficiencias existentes en la legislación nacional contra la corrupción y el lavado de dinero y trabajando de la mano con la comunidad internacional. Por otra parte, comentó sobre los desafíos que plantean las leyes sobre el secreto bancario para la realización de una adecuada investigación y la imperiosa necesidad de obviar leyes que otorguen potestades excesivas protegiendo a quienes son culpables de haber cometido actos de corrupción y lavado de



dinero. A su vez, la Abogada Herbosa mencionó algunos ejemplos de las Filipinas, tales como las enmiendas a la LCLC enfocadas en el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, conforme a lo descrito en la guía Mejoramiento del cumplimiento CLD-FT del GAFI. Adicionalmente, llamó la atención de los participantes hacia la solicitud inmediata que desencadenó el proceso instaurado en enero de 2012 contra el antiguo Juez Supremo de las Filipinas, para que se enmendara la Ley Nacional sobre el Secreto Bancario.

La abogada Herbosa prosiguió refiriéndose a la importancia que tiene cada uno de los tres tipos principales de lavado de dinero: lavado de dinero basado en el fraude, robo de la identidad y la utilización de empresas legítimas para encubrir el lavado de dinero. También, citó ejemplos de iniciativas de la CCLD contra el lavado de dinero, como por ejemplo emitir órdenes para que se congelaran activos, las cuales alcanzaban al 31 de diciembre de 2012 la suma de tres mil trescientos millones de pesos filipinos (EE.UU\$80.949 millones; CAN\$83.146 millones).

Durante el foro abierto, uno de los delegados se refirió a las afirmaciones realizadas por el Hon. Cullen sobre el secreto bancario. El delegado indicó que las leyes sobre el secreto bancario no necesariamente protegen a quienes se hallan incurso en delitos de lavado de dinero y, a manera de ilustración, mencionó el caso de Suiza en donde existe una estricta legislación contra el lavado de dinero mientras se respeta, al mismo tiempo, el secreto bancario. El Hon. Cullen respondió enfatizando que aún resta por efectuar mayor progreso en relación con el secreto bancario, aunque reconoció la cooperación de las autoridades suizas en investigaciones por casos de lavado de dinero y señaló que los paraísos fiscales del Caribe y Europa presentan un reto para la eficacia de los esfuerzos mundiales contra el lavado de dinero. Un delegado suizo hizo notar también, a manera de ilustración de investigaciones efectivas, que los activos de los otrora líderes de Libia fueron congelados con la colaboración de las autoridades suizas. Un representante de Uganda también hizo un llamado para que los parlamentarios filipinos presten su asistencia para que se promulgue legislación significativa y eficaz contra el lavado de dinero. La abogada Herbosa respondió haciendo hincapié en la importancia que tiene establecer un marco jurídico que cumpla las normas mundiales, como punto de partida para la promulgación de leyes más sólidas contra el lavado de dinero en Uganda. Finalmente, un delegado de Marruecos contribuyó a la deliberación manifestando la necesidad de enfocarse decididamente hacia la creación de UIFs y Consejos fuertes contra el lavado de dinero



## Sesión 4: El derecho a la información y la participación de la sociedad civil en la prevención de la corrupción y la lucha contra ella

**Ponentes:** Hon. Leila De Lima, secretaria del Departamento de Justicia de la República de las Filipinas

Hugette Labelle, presidenta de Transparencia Internacional

**Moderador:** Sen. Franklin M. Drilon, senado de las Filipinas

**Comentarista:** Dra. Laode Ida, vicepresidenta de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia

La cuarta sesión trató el tema del derecho a la información y la participación de la sociedad en la prevención y la lucha contra la corrupción. El Sen. Franklin M. Drilon, moderador de la sesión, enfatizó que la corrupción existe cuando no son transparentes las actividades y los gastos de los gobiernos. La Honorable Leila De Lima comentó que las leyes atinentes a la libertad de información (LDI) deben considerarse como un derecho humano, como parte de la obligación que tiene el estado de garantizar la promoción, la protección y la satisfacción del derecho a las leyes sobre información. Indicó que la primera legislación sobre el derecho a la información fue promulgada por el Diet Sueco en 1766 y que la LDI fomenta la transparencia y la apertura del gobierno, lo cual incrementa a la vez la confianza de los ciudadanos en su gobierno. Hugette Labelle también hizo hincapié en el acceso a la información como piedra angular de cualquier gobierno. Finalmente, mencionó que la contribución de GOPAC y su crecimiento son fundamentales para la promoción de la legislación sobre LDI.

La Sra. Labelle hizo una reflexión sobre el empoderamiento de los ciudadanos a través de la transparencia para habilitar su participación en sus respectivos gobiernos. Citó un sin número de razones por las cuales las LDI son tienen gran significancia, incluyendo la garantía de transparencia y la prevención de la corrupción en las campañas políticas. Explicó, por otra parte, que son fundamentales para la divulgación de activos, para el sistema judicial y para los proyectos de infraestructura del estado. La Sra. Labelle indicó que es deber de los parlamentarios poner a disposición del público la información sobre estos sectores, enfatizando la necesidad de contar con un liderazgo fuerte y citó a manera de ejemplo la ley brasileña que exige la publicación de la información financiera del gobierno. La Honorable De Lima señaló que las leyes sobre LDI deben incluir la mayor medida posible de divulgación combinada con procedimientos claros y procedimientos expeditos para la obtención de esta información. También enfatizó que los ciudadanos bien informados pueden participar de manera significativa y muy probablemente lo harán, en la gobernabilidad del estado cuando se cuenta con un



régimen sobre LDI fuerte. Para concluir la Honorable De Lima hizo un reconocimiento a la filosofía filipina del “Tuwid na Daan” (‘El camino recto/derecho’) bajo el gobierno actual la cual se traduce en la necesidad de promulgar una ley sobre LDI, el compromiso de los gobiernos hacia la transparencia, el interés público en solicitar información y el procesamiento expedito de dichas solicitudes.

La Dra. Ida, comentarista de este segmento, dio una voz de cautela hacia el reconocimiento de la corrupción y el mal manejo de la LDI. Indicó que el régimen de Marcos en las Filipinas se asemeja al régimen de Suharto en Indonesia en donde las altas esferas del gobierno fueron responsables, en gran medida, de dramáticos actos de corrupción y gobernabilidad caracterizada por la ausencia de rendición de cuentas. Por otra parte comentó que la democratización puede descentralizar la corrupción del centro de gobierno, irradiándola a las unidades sub nacionales.

El foro abierto comenzó con la intervención de Khadija Rouisii, un delegado de Marruecos, quien indicó que los gobiernos deben garantizar también que la información sea archivada de manera adecuada, con el fin de posibilitar el acceso del público a ella en el futuro; No obstante, señaló que en muchos casos es posible también que los regímenes anteriores hayan destruido documentos que pudieron haber sido utilizados como prueba para ilustrar la participación del régimen en actividades ilícitas. Aderito Guho da Costa, un delegado de Timor Leste, comentó que su país ha adoptado herramientas de acceso a la información, tales como el sistema virtual de contratación y adquisiciones, transmisiones televisadas de los debates del parlamento y un sitio del gobierno en la Internet para el Programa de Seguimiento del Sistema Judicial. La Hon. De Lima comentó al respecto enfatizando la importancia que tiene la voluntad política y la sinceridad del gobierno para garantizar la puesta en práctica de mecanismos transparentes, así como su pleno funcionamiento y seguimiento.



## Sesión 5: Transparencia en la contratación y adquisiciones públicas con fiscalización de las empresas y la sociedad civil

**Ponentes:** Sr. Hamid Sharif, Director Residente de la misión de la República Popular de China, Banco Asiático de Desarrollo

Sr. Kyle Wombolt, Jefe de Investigaciones y Cumplimiento de Asia, Herbert Smith Freehills

**Moderador:** Willias Madzimume, Asamblea de Zimbabue

**Comentarista:** S. E. Sen. Tan Sri Abu Zahar Ujang, Presidente del Senado del Parlamento de Malasia

En la quinta sesión se deliberó en torno al impacto que tienen las estrategias de transparencia sobre la contratación y adquisiciones públicas. El Sr. Hamid Sharif abrió la sesión realzando la importancia que tiene preguntar específicamente quién se encarga de determinar los bienes y servicios que se adquieren y la base sobre la cual tomó la decisión el encargado de hacerlo. En sus palabras de apertura el Sr. Kyle Wombolt se refirió a la contribución que pueden realizar las compañías privadas para mejorar los regímenes de contratación y adquisiciones públicas y contra la corrupción.

El Sr. Wombolt mencionó que la contratación consume entre el 10 y el 20 por ciento del PIB de las economías más importantes, mientras que comprende hasta el 50 por ciento del PIB de los países en desarrollo. Anotó además que el costo mundial de las actividades de contratación y adquisiciones corruptas alcanza una suma mayor a 1 millón de millones de dólares de los Estados Unidos. A su turno, El Sr. Sharif comentó que las empresas privadas están firmando cada vez con mayor frecuencia, compromisos para una “contratación más limpia” y pactos de integridad para garantizar la transparencia en la contratación y las adquisiciones del gobierno. El Sr. Wombolt recalcó que los grupos de la sociedad civil tienen la posibilidad solicitar su asistencia a organizaciones tales como Transparencia Internacional y Rendición de Cuentas Social Internacional para que les capaciten, dotándoles con el conocimiento adecuado de los principios de negocios en lo que corresponde a la lucha contra el soborno y la corrupción.

El debate giró entonces hacia ejemplos de países específicos. En Malasia, por ejemplo, la transparencia tiene una importancia monumental puesto que contribuye a eliminar cualquier oportunidad de cometer actos corruptos. Hubo acuerdo general respecto a que es posible aumentar el nivel de transparencia empoderando a los inversionistas y a la sociedad civil quienes pueden actuar como veedores de la integridad del sector público con el fin de ayudar a incrementar la sensibilidad hacia el tema. Por ejemplo, las compañías privadas que presentan



ofertas en una licitación del gobierno malasio, deben acordar que firmarán el Pacto de Integridad malasio y una Promesa de Integridad Empresarial que obliga a los proponentes a no involucrarse en actos corruptos durante el proceso de la contratación y las adquisiciones. En Rusia es más elaborada la “Actitud de Transparencia” con miras al mejoramiento de los procedimientos de contratación y adquisiciones estatales con el sector privado. Estas actitudes han recalado la importancia que tiene la creación de nuevas leyes sobre rendición de cuentas, la responsabilidad penal, el acceso a la información sobre contratación y adquisiciones públicas y declarar la apertura como elemento esencial para la participación de la sociedad civil.

Durante el foro abierto, el Sr. Sharif respondió al representante de Ghana quien expresó su preocupación respecto a las convenciones contra el lavado de dinero, arguyendo que los parlamentarios deben abstenerse de participar en reuniones de consejos para evitar comprometer su función fiscalizadora del gobierno. Luego, el Sr. Sharif prosiguió su conclusión con algunas recomendaciones para el desarrollo de sistemas que garanticen que no se despilfarre el dinero en las investigaciones de corrupción en relación con la contratación y adquisiciones públicas. Por otra parte, el Sr. Wombolt realzó la importancia que tiene la participación de la sociedad civil y reiteró que debe incluirse como participante pleno en la lucha contra la corrupción.



## Sesión 6: Ética y conducta parlamentarias

- Ponentes:** Hon. Ghassan Moukheiber, Miembro del Parlamento del Líbano  
Laura Sanz-Levia, Grupo de Estados Contra la Corrupción (GRECO), Consejo de Europa  
Scott Hubli, Instituto Nacional Demócrata
- Moderador:** Mary King, Secretary, GOPAC's Board of Directors
- Comentarista:** Mary King, Secretaria del Consejo Directivo de GOPAC

Las deliberaciones de la sexta sesión giraron en torno a la ética y la conducta parlamentarias. El Sr. Scott Hubli empezó mencionando cuán importante es la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) en el seguimiento del quehacer parlamentario. De la misma manera, el Hon. Ghassan Moukheiber recordó que es necesario hacer circular ampliamente el manual de Ética y Conducta Parlamentarias para fomentar el conocimiento en la materia, en tres niveles centrales: principios, reglas y marco reglamentario. La Sra. Laura Sanz-Levia se presentó y explicó los orígenes de GRECO, indicando que los países se han congregado en dentro del marco del GRECO para efectos de demostrar su voluntad de sujetarse al análisis internacional.

El Sr. Hubli exhortó al establecimiento de un sistema de referentes cruzados (benchmarks) y enfatizó que a nivel organizativo, son necesarias las estructuras institucionales y la independencia institucional para que las normas éticas trasciendan a las organizaciones parlamentarias, tales como elecciones democráticas. Adicionalmente, anotó que deben codificarse bajo la forma de mejores prácticas y citó como ejemplo el sitio [www.OpeningParliament.org](http://www.OpeningParliament.org) en la Internet. El hon. Moukheiber intervino refiriéndose a los requisitos para establecer un régimen exitoso de ética y conducta parlamentarias, especialmente, voluntad política, un acuerdo sobre los principios éticos, el desarrollo de reglas detalladas y el establecimiento de un sistema reglamentarios para capacitar a los miembros. Así mismo, citó siete aspectos clave a ser utilizados como guía para establecer un Código de Ética para parlamentarios: despojo del egoísmo propio, integridad, objetividad, rendición de cuentas, apertura, con honestidad y ejerciendo liderazgo. La Sra. Sanz-Levia discutió la forma como GRECO realiza evaluaciones para medir el cumplimiento de las disposiciones contra la corrupción por parte del estado, en intervalos de cuatro a seis años. Explicó detalladamente como registran los equipos de evaluación de GRECO las debilidades y las fortalezas en la aplicación de medidas nacionales contra la corrupción y analizan los datos y la información recabados con el fin de emitir recomendaciones a los países sobre la forma de mejorar la legislación



contra la corrupción. Arguyó por otra parte, que la mejor forma de sanción ocurre cuando el electorado deja de votar por los miembros que transgreden los códigos éticos de conducta y por quienes se involucran en actos corruptos. En sus palabras de conclusión, el Sr. Hubli reiteró la necesidad de que los parlamentos interactúen con las OSC en los niveles nacional y mundial.

El senador Mian Raza Rabbani, comentarista de esta sesión, recaló que todo régimen de ética para parlamentarios debe tener en cuenta la historia nacional de los países específicos dentro del contexto de la política mundial; lo anterior debe contextualizarse a su vez en relación con las democracias en desarrollo y contrastarse con las democracias desarrolladas. Mencionó además, que existe una sensación de confianza excesiva en la Convención de Las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) la cual aún requiere un enfoque crítico por parte de quienes se hallan inmersos en el proceso de la aplicación de la CNUCC para combatir a plenitud la corrupción. El senador Surachai Leingboonlertchai manifestó que lograr la confianza de los ciudadanos es de vital importancia para cerciorarse que los parlamentarios se rijan por directrices éticas rígidas.

Durante el foro abierto, el Hon. Bryan Wilfert de Canadá comentó que la ética requiere de procesos de habilitación decisivos en lo que respecta a los parlamentarios, tales como antecedentes judiciales y divulgación de sus finanzas. En parte, a manera de respuesta a los comentarios del senador Rabbani, el Sr. Hubli señaló que aunque es esencial reconocer la dicotomía entre las democracias en desarrollo y las democracias desarrolladas, se requiere mejorar siempre, independientemente del grado de avance en el desarrollo. La Sra. Sanz-Levia recaló el impacto que tienen los medios al discutir la ética parlamentaria y el importante papel que desempeñan en el escrutinio del parlamento. Finalmente, John Simbwa de Uganda comentó que los parlamentarios deben establecer el cumplimiento de normas mínimas para garantizar la defensa de los intereses de los ciudadanos.





## Sesión 7: El papel de las mujeres parlamentarias y la Red de Mujeres Parlamentarias de GOPAC

- Ponentes:** Hon. Nurhayati Ali Assegaf, Miembro del Parlamento de Indonesia  
Sen. Pia Cayetano, Miembro del Senado de las Filipinas, miembro del Grupo Mundial de Trabajo de GOPAC sobre Participación de la Sociedad  
Dra. Donya Aziz, Miembro de la Asamblea Nacional del Parlamento de Paquistán
- Moderador:** Sra. Yasmin Ratansi, Ex Diputada del Parlamento de Canadá
- Comentarista:** Dra. Theerarat Samrejvanich, Asamblea Nacional de Tailandia

La Sra. Yasmin Ratansi pronunció las palabras de apertura durante la sesión sobre el papel de las mujeres parlamentarias y la Red de Mujeres Parlamentarias de GOPAC, indicando que a nivel mundial, únicamente entre el 9.8 y el 20 por ciento de los miembros del parlamento son mujeres. Sin embargo, enfatizó la importancia de esta sesión y de la iniciativa de GOPAC para deliberar sobre cómo pueden las mujeres lograr una mayor representación en los parlamentos del mundo y como participantes en la lucha contra la corrupción.

La Hon. Nurhayati Ali Assegaf inició su segmento articulando la forma como la corrupción halla su caldo de cultivo en los liderazgos débiles y desintegra la rendición de cuentas y la confianza de la opinión pública en el gobierno. Después hizo hincapié en la importancia que tiene incrementar el número de mujeres en los parlamentos del mundo. Agregó que también es necesario ampliar el papel que desempeñan en sus respectivos cuerpos colegiados. La senadora Pia S. Cayetano observó que únicamente 65 de los 284 escaños en la Cámara de Representantes de las Filipinas están ocupados por mujeres y tan solo 3 mujeres ocupan curules en el senado del mismo país. La Dra. Donya Aziz comentó a las mujeres que participan en la vida política frecuentemente se les asignan funciones ‘maternales’, tales como ministras de salud y otros servicios sociales, en lugar de cargos en finanzas, contabilidad y defensa.

La Hon. Ali Assegaf también contribuyó con algunas luces al debate respecto a las formas como afecta la corrupción de forma particular a las mujeres (y a los niños) y sobre la necesidad de alentar a las mujeres a luchar contra la corrupción y sus efectos en detrimento de la mujer. Así mismo alentó el empoderamiento de las mujeres parlamentarias y aspirantes a parlamentarias. La senadora Cayetano hizo eco de la observación de la Hon. Ali Aseegaf reconociendo la situación de vulnerabilidad en la cual se hallan las mujeres a diversas amenazas a su salud y al hecho de que generalmente dependen más de los servicios de salud subsidiados.



Consecuentemente, abogó por una mayor representatividad de las mujeres puesto que podría arrojar como resultado un mejoramiento en los servicios sociales y en la prestación de los mismos. La senadora Cayetano se refirió a la relación entre género y corrupción en las instituciones democráticas, recalcando que las democracias incrementan la probabilidad de descubrir a quienes se hallen involucrados en actos de corrupción. La Dra. Aziz hizo hincapié en la necesidad de alentar a las mujeres y prestarles el apoyo necesario para su participación en la política y el gobierno. También mencionó la necesidad de desarrollar y ejecutar programas que permitan a las mujeres que pertenecen al mundo de la política socializar sus experiencias y alentar a los hombres interesados en promover la equidad de género para que participen en dichos programas. La Dra. Aziz realzó el éxito de las mujeres del parlamento de Paquistán quienes participaron en la promulgación de 11 leyes relacionadas con los derechos de la mujer sin ninguna oposición fuerte por parte de sus colegas parlamentarios.

En su conclusión, la senadora Cayetano hizo notar que las mujeres tienen mayor probabilidad de desempeñar cargos parlamentarios decanos en las democracias y que un método costo efectivo y políticamente viable para eliminar la corrupción en los gobiernos es promover la equidad de género, aumentar el número de mujeres en el gobierno y fomentar la participación de la mujer en la vida política de los países.

La comentarista de esta sesión, Dra. Theerarat Samrejanich, inició su intervención mencionando a Yingluck Shinawatra quien fuera la primera mujer que desempeñó el cargo de Primera Ministra de Tailandia, después de las elecciones de 2011. Para continuar, habló sobre la crucial importancia que tiene la participación de las mujeres tanto en el gobierno como en la vida política de sus países, agregando que entre las mujeres existe una menor probabilidad de involucrarse en actividades corruptas.

Después de lo anterior se inició el foro abierto con la intervención de la representante peruana, Dra. Luz Salgado Rubianes quién indicó que el Congreso del Perú está compuesto en un 50%, aproximadamente, por mujeres y que ellas se han encargado de hacer avanzar la promoción de la mujer en la política. La Dra. Margaret Nasha, congresista Mexicana enfatizó la necesidad de capacitar a las mujeres parlamentarias y empoderarlas dotándolas con la información apropiada y las competencias necesarias para luchar contra la corrupción. En su respuesta, la Dra. Ali Assegaf manifestó su acuerdo frente a la necesidad de capacitar a las mujeres parlamentarias y señaló que GOPAC es un vehículo importante para promover la participación de la mujer en el gobierno. A su vez, la Dra. Aziz comentó que los medios y los sesgos populares contra la mujer pueden llegar a debilitar la importancia del papel que pueden desempeñar las mujeres en el parlamento. La Dra. Rosemary Seninde de Uganda mencionó que las mujeres detentan la mayoría de las curules en el parlamento de su país e hizo notar que a pesar de esto, aún resta el favoritismo hacia los hombres por desafiar. Finalmente, la Sra. Ratansi instó a la construcción de redes para desarrollar capacidades y hallar soluciones adecuadas para las preocupaciones de género.



# DECLARACIÓN DE MANILA

## DECLARACIÓN DE LA V CONFERENCIA MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCION

Nosotros, miembros de la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción y representantes de los parlamentos de 67 países;

**CONGREGADOS** con ocasión de la V Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción celebrada en Manila, Filipinas, del 31 de enero al 2 de Febrero de 2013;

**AFFIRMAMOS** que la buena gobernabilidad es una aspiración compartida por la humanidad;

**RECONOCEMOS** que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), en vigor desde 2005, es el primer instrumento contra la corrupción, jurídicamente vinculante aceptado a nivel internacional;

**RECONOCEMOS** que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), en vigor desde 2005, es el primer instrumento contra la corrupción, jurídicamente vinculante aceptado a nivel internacional;

**DETERMINADOS** a lograr principios comunes y estrategias compartidas para combatir la corrupción, promover la buena gobernabilidad y propender por el estado de derecho;

### **RESOLVEMOS QUE LOS PARLAMENTARIOS:**

1. Promoverán el cumplimiento integral de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), dentro de sus jurisdicciones respectivas;
2. Se comprometerán a la realización de una revisión local anual de la CNUCC cerciorándose que resultados sean reconocidos y compartidos con la ciudadanía de manera abierta y transparente;
3. Insistirán ante sus colegas parlamentarios sobre la gran importancia que tiene participar activamente en el cumplimiento de la CNUCC;
4. Reconocerán el papel que pueden desempeñar los parlamentarios y parlamentarias en la instrumentación del cambio, tanto al interior como al exterior del parlamento;
5. Establecerán y cumplirán Códigos de Ética y Conducta en el seno de sus cuerpos colegiados;
6. Trabajarán en pro de la institucionalización de mecanismos contra la corrupción, particularmente en lo que atañe a la recuperación y restitución de activos robados a la población;
7. Propenderán por la adopción amplia de instrumentos legales que obliguen a los países a cooperar contra la corrupción y permitan a la comunidad internacional llevar a quienes incurren en ella ante los estrados judiciales; y
8. Alentarán una mayor participación en la lucha contra la corrupción por parte de todos segmentos de la sociedad.

Emitida en la ciudad de Manila, Filipinas el día 2 de febrero de 2013.





## Resoluciones

### **Grupo Mundial de Trabajo sobre la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción Resolución en la Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción de GOPAC El 31 de enero al 2 febrero de 2013**

Entendiendo el impacto adverso y profundamente enraizado que tiene la corrupción sobre las personas, las sociedades y las instituciones, las perjudiciales huellas que deja este problema a nivel mundial y la responsabilidad que nos atañe como parlamentarios en el logro de la transparencia y la rendición de cuentas con el fin de luchar contra la corrupción, incluyendo las responsabilidades estipulados en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción;

El Grupo Mundial de Trabajo sobre la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (GMT-CNUCC) resuelve:

- Mejorar la capacidad de los parlamentarios para nacionalizar la CNUCC, ayudando a adaptar las normas internacionales a las necesidades nacionales y desempeñar un papel importante dentro de la fiscalización, el seguimiento y el examen de los esfuerzos nacionales para poner en práctica la CNUCC.
- Fomentar a los parlamentarios para asegurar que haya un mecanismo de revisión anual establecido y que el Informe del Mecanismo de Revisión sea presentado en el Parlamento y compartido de manera transparente.
- Ampliar la representación parlamentaria en la Conferencia de los Estados Partes y otras reuniones internacionales sobre la CNUCC, con el ánimo de impulsar el entendimiento popular y el apoyo de la Convención, así como enfatizar la habilidad de la Convención para adelantar la rendición pública de cuentas a través de sus representantes públicos.
- Instar a los parlamentarios a trabajar con las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, tal como la Coalición de CNUCC, en las iniciativas anticorrupción..
- Desarrollar recursos proporcionando información, herramientas y orientación a los parlamentarios sobre las vías para fortalecer las estrategias contra la corrupción y apoyar la aplicación y la evaluación de la CNUCC a nivel nacional.



## **Grupo Mundial de Trabajo sobre fiscalización parlamentaria**

### **Resolución en la Conferencia Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción de GOPAC**

#### **El 31 de enero al 2 febrero de 2013**

Reconociendo que la fiscalización parlamentaria eficaz, abierta y transparente es esencial para la buena gobernabilidad y la lucha contra la corrupción; y

Reconociendo así mismo que los beneficios de los recursos públicos, incluyendo los recursos naturales públicos, deben ser disfrutados por los ciudadanos de ese país;

Los miembros del Grupo Mundial de Trabajo sobre fiscalización parlamentaria (GMT-FP) resuelven:

- Promover y difundir los recursos relativos a la Fiscalización en los sistemas congresuales, producidos por el Secretariado de GOPAC en asociación con el Instituto del banco Mundial y la Oficina para la Promoción de la Democracia Parlamentaria y cuando fuere del caso, realizar talleres de desarrollo de capacidades para familiarizar a los legisladores con estas herramientas;
- Desarrollar una red de apoyo para ayudar a los parlamentarios recientemente electos a comprender el papel que pueden desempeñar dentro del movimiento universal contra la corrupción, contribuyendo con cursos de inducción de formación para estos nuevos legisladores;
- Fortalecer las relaciones entre GOPAC y otras organizaciones y legisladores que trabajen en asuntos relativos a la fiscalización;
- Fortalecer las relaciones entre los legisladores y los órganos de fiscalización;
- Apoyar la creación de Comisiones de Cuentas Públicas (CCPs) donde no existan, fomentar la independencia de todos las CCPs , incluyendo fomentar la inclusión de miembros de la oposición como presidentes.
- En consonancia con el proceso de Busan, explorar la posibilidad de producir y proveer directrices para las organizaciones donantes para apoyar su trabajo en los países beneficiarios mediante la participación de los parlamentarios, de una manera que el diseño de los proyectos pueda responder a las necesidades de desarrollo de los países y la fiscalización parlamentaria pueda ser ejercida sobre los programas y proyectos financiados por donantes.
- Asegurar que los legisladores cuenten con el apoyo de sus pares para entender los contratos, lograr que los contratos sean transparentes y proveer modelos de legislación a manera de referencia; y
- Asegurar la continuidad del trabajo colaborativo que desarrolla el Grupo Mundial de Trabajo con iniciativas conexas tales como la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas, El Revenue Watch Institute, Publiquen lo que Pagan y otros.
- Abogar una iniciativa global, con el objetivo de fortalecer la probidad en la licitación pública y los procesos de venta de activos, que resultarán en la promulgación de umbrales mínimos legales para la licitación pública y los procesos de venta de activos en todos los países.



## **Grupo Mundial de Trabajo Lucha Contra el Lavado de Dinero**

### **Resolución en la Conferencia Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción de GOPAC**

**El 31 de enero al 2 febrero de 2013**

Reconociendo la enorme pérdida financiera como resultado del blanqueo de dinero corrupto y del desafío de la recuperación de activos nacionales robados, y su impacto duramente negativo en la reducción de la pobreza y la estabilidad política;

El Grupo Mundial de Trabajo Lucha Contra el Lavado de Dinero (GMT-LCLD) resuelve:

- Desarrollar recursos que puedan ser utilizados para realizar el diagnóstico del país de interés y proveer información, herramientas y orientación a los parlamentarios para fortalecer los regímenes CLD.
- Ayudar los esfuerzos de los parlamentarios para recuperar los activos robados corruptos proporcionando estos parlamentarios con el apoyo de sus pares, acceso a la orientación e información técnica, así como las mejores prácticas para que se pueda establecer una legislación nacional y unas iniciativas.
- Continuar difundiendo la Guía de Acción LCLD de GOPAC para parlamentarios a través de talleres nacionales y regionales con el ánimo de ampliar la capacidad de los parlamentarios para fortalecer los regímenes nacionales, contra el lavado de dinero y la recuperación de activos robados, de sus respectivos países.
- Abogar por que se exija que todas las instituciones financieras y sus intermediarios establezcan como condición una declaración jurídicamente vinculante de la propiedad beneficiaria para todos los depósitos y otras transacciones financieras, incluyendo sanciones para la violación de esta norma.



## **Grupo Mundial de Trabajo sobre la Participación de la Sociedad Resolución en la Conferencia Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción de GOPAC El 31 de enero al 2 febrero de 2013**

Reconociendo que los parlamentarios, en su totalidad, tienen la responsabilidad de representar los puntos de vista de sus electores y velar porque ningún grupo de la sociedad sea marginado o excluido de los procesos políticos y socio económicos del país; y

Reconociendo que el Artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) estipula que cada Estado Parte debe adoptar las medidas apropiadas para promover la participación activa individual y colectiva de personas y estamentos ajenos al sector público, tales como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, con miras a prevenir y combatir la corrupción y despertar la conciencia pública frente a la existencia, las causas y la gravedad de la amenaza que plantea la corrupción;

El Grupo Mundial de Trabajo sobre la Participación de la Sociedad (GMT-PdS) se resuelve:

- Mejorar la capacidad de los parlamentarios para cumplir sus responsabilidades de representar los electores, comprometer de forma positiva con el público, y trabajar eficazmente con la sociedad civil, mediante el desarrollo de talleres sobre Participación de la Sociedad y otras herramientas tales como materiales de investigación, legislación modelo y planes de acción;
- Continuar consolidando, fortaleciendo y formalizando alianzas importantes con las organizaciones de la sociedad civil activas en la lucha contra la corrupción y trabajar en colaboración con las partes interesadas en los niveles mundial, regional y nacional;
- Trabajar con sus aliados de la sociedad para desarrollar legislación modelo encaminada hacia la provisión del acceso a la información y la protección de los derechos de las personas que asumen una postura contra la corrupción;
- Desarrollar estrategias públicas de comunicación con el objeto de sensibilizar respecto los temas relativos a la corrupción, incluyendo la existencia y los contenidos de la CNUCC y reducir la tolerancia pública hacia la corrupción en nuestras sociedades;
- Incluir los aliados de la sociedad civil como miembros activos del GMT-PdS.





**Grupo Mundial de Trabajo sobre Ética y Conducta Parlamentarias**  
**Resolución en la Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción de GOPAC**  
**El 31 de enero al 2 febrero de 2013**

Recordando que las funciones particulares que desempeñan los parlamentos y los parlamentarios al representar a los ciudadanos, votar leyes, fiscalizar y llamar el ejecutivo a cuentas, les colocan en una posición única y de grandes posibilidades para prevenir la corrupción y luchar contra ella;

Observando que para poder mantener su integridad y obtener el nivel necesario de confianza pública en el cumplimiento de tan importantes funciones en pro del interés público, los parlamentarios deben propender por altos niveles de ética y conducta y demostrarlos;

Reconociendo que los sistemas parlamentarios de ética y conducta eficaces pueden disuadir y sancionar casos específicos de comportamiento anti ético entre los parlamentarios dentro del contexto más amplio de la prevención y la lucha contra la corrupción;

Reconociendo así mismo que los sistemas de ética y conducta eficaces fortalecen la confianza pública en el sistema político democrático en general, y en los parlamentos y sus miembros en particular, lo cual depende en gran medida de la percepción de la corrupción y la corrupción real;

Teniendo en cuenta que el Artículo 8 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción prevé el desarrollo de ‘Códigos de Conducta para Funcionarios Públicos’;

Habiendo examinado las actividades realizadas por el Grupo Mundial de Trabajo sobre Ética y Conducta Parlamentarias (“GMT-ECP”), particularmente la producción y la publicación de un Manual de Sistemas Parlamentarios de Ética y Conducta (“el Manual”); en una diversidad de idiomas;

El GMT-ECP resuelve:

- Mencionar con aprecio la redacción y la publicación de un Manual sobre Sistemas Parlamentarios de Ética y Conducta por parte del GMT-ECP.
- Exhortar a los miembros de GOPAC a difundirle ampliamente y dar cumplimiento a sus recomendaciones en los niveles mundial, regional y nacional, con el objeto de desarrollar sistemas de ética y conducta eficaces e integrales.
- Mantener el GMT-ECP para aplicar su estrategia y cumplir su plan de acción en los niveles mundial, regional y nacional, según el apéndice adjunto a esta resolución, con los siguientes fines:
  - Desarrollar el conocimiento y los materiales sobre sistemas parlamentarios de ética y conducta.
  - Fortalecer la capacidad de los parlamentarios para desarrollar, promulgar y aplicar sistemas de ética y conducta congruentes con sus contextos políticos y culturales respectivos, adhiriendo al mismo tiempo a normas internacionales fundamentales.
  - Desarrollar la capacidad del GMT-ECP, alianzas y eficacia organizacional.



## **La Red de Mujeres Parlamentarias en la Conferencia Mundial Resolución en la Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción de GOPAC El 31 de enero al 2 febrero de 2013**

Reconociendo que los hombres y las mujeres aportan perspectivas diferentes a muchos temas socio económicos y políticos y que la participación de la mujer en la política es un requisito fundamental para la buena gobernabilidad; y

Conscientes que aunque se ha logrado avanzar aumentando el número de mujeres que hacen parte de los cargos que implican tomar decisiones, el número de mujeres legisladoras aún no refleja el equilibrio de género de la sociedad mundial;

La Red de Mujeres Parlamentarias (RMP) de GOPAC resuelve:

- Crear una red de apoyo que incluye talleres y otras actividades destinadas a mejorar la capacidad de las mujeres parlamentarias para participar activamente en la lucha contra la corrupción;
- Alentar a otros grupos de mujeres parlamentarias a involucrarse más en los temas relacionados con la corrupción;
- Trabajar con aliados tales como las Naciones Unidas, la Unión Intraparlamentaria Transparencia Internacional e instituciones académicas para compartir los materiales y realizar investigación adicional sobre el impacto que tiene la corrupción sobre la mujer; y
- Examinar estudios de caso resaltando las barreras y los incentivos para la participación de la mujer en el proceso político y difundir las lecciones aprendidas.

